SELLO 4º 40 Mrs — AÑO DE 1843.

en Setiembre próximo entrante; y deseando que
pregunte al Regidor para la Comisión del
Camino que entiende el que ha fijado
Regidor no hubiese el arbol que tiene en el lu-
gar del paseo de Ntra Señora, contesto igual-
mente que no hay que quitar ninguno de los
expresados arboles que se encuentran en otro
punto del dicho paseo a la Señora respecto de no
ser perjudiciales a la entrada y salida
de carruajes; que hasta la fecha en esta Vecin-
dad no se ha cumplido con lo prevenido en
la Real Orden de 15 de Agosto del año próximo, tam-
poco que hace necesaria para que los arbol
de referencia, Pago de
del buen exito de las providencias, y que
subsistan los que al lugar del paseo de
Ntra Señora a la altura que deben llegar pa-
ra dejar el paso libre hasta lo que grada
obligado. Con lo cual dando por